

Marzo 07 del 2008

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2007.
- 2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
  - 2.1.- Los ingresos de ésta compañía están dados por expensas cuyo valor es de US\$ 55,378.15 y otros ingresos por US\$ 150.26; incurrió en gastos de personal y beneficios sociales por US\$ 12,470.91, gastos operacionales por US\$ 43,209.63 y otros gastos no operacionales por US\$ 0.10. Generando una pérdida de US\$ 152.23.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía mantiene un razonable crecimiento en función del incremento de las expensas y los gastos operacionales.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2007 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año en comparación con el año anterior son bastantes consistentes, ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.
- 7.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2007, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 8.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2007, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

**p. INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A.**

  
ING. JULIO JURADO ANDRADE  
**PRESIDENTE**

Guayaquil, noviembre 12 de 2007

Señor Ingeniero  
**JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA AZUCHIPI S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 12 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de enero del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad en forma individual. Intervendrá en forma conjunta con el Gerente General, y necesitará autorización del Directorio de la Compañía para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos cuya cuantía esté comprendida entre Diez Mil y Veinte Mil Dólares. Así mismo, necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general y los contratos que en cada caso excedieren de Veinte Mil Un Dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 6 de septiembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 1985.

Atentamente

p. **INMOBILIARIA AZUCHIPI S. A.**

  
**ING. CARLOS MAYO VILASECA**  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, noviembre 12 de 2007

  
**ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**

NUMERO DE REPERTORIO: 58.224  
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2007  
HORA DE REPERTORIO: 10:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha tres de Diciembre del dos mil siete queda  
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía  
INMOBILIARIA AZUCHIPI S.A., a favor de JULIO MARCOS  
JURADO ANDRADE, a foja 139.378, Registro Mercantil número  
24.933.

ORDEN: 58224



S

REVISADO POR:



**REGISTRO**  
*Julio Jurado Andrade*  
**MERCANTIL**  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL -  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



# CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0902316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN No. 831  
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1185096906 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2008  
Cda. La Garza, Mz. 47, Sector J - 2248000



Factura No. 002-001-2405101 2560

Fecha Emisión: 08 MAR 08 Mes: MARZO 08 Fecha Vencimiento: 22 MAR 08 Facturas Por Pagar: 1

## INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre:	INMOBILIARIA AZUCHI P.S.A.	Suministro (Código):	377155 -5
CI/RUC:	090056166-3	Geocódigo:	
Dirección de Entrega:	C.C.CENTRO SUR CHIMBORAZO 3403 AZUAY/BLQ#1-S.GRAL		
G.P.V.O. BOCA			
Dirección del Servicio:	C.C.CENTRO SUR CHIMBORAZO 3403 AZUAY/BLQ#1-S.GRAL		
Ciclo:	5	Ruta:	33-09-013-1630
Provincial/Cantón:	Guayas	Guayaquil	Piso: SG
Parroquia:	URBANO		Dato:

Medidor No.:	746745	Factor Multiplicador:	1	Constante:	1
Fecha:	01 FEB 08	Fecha:	04 MAR 08	Debe:	32
Factor Potencia (FP):		Penalización por bajo FP:		Factor Corrección Demanda:	1.00

## SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa	21245	20713	1487	KWh	77.32
OTP 22h00				KWh	
22h 17h00				KWh	
Energía Reactiva				KVArh	
Demanda Cliente			8.01	KW	8.01
Máxima				KW	
Máxima Pico			1.80	KW	
KVA Transformador					

Valor Facturable	Dólares
Consumo Realizado	7.07
Subsidio Cruzado	
Penalización por bajo Factor de Potencia	

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad	
Subsidio por Consumo de Tarifa Dignidad	

Total Servicio Eléctrico (1) 92.40

Tarifa C-D



### La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

## VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

	Dólares
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.00

